



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

ou
11/11

VALPARAISO _____ / 02 ENE. 2019

Nº 15 _____ /

VISTOS: La solicitud presentada por **CORNEJO Y SAN MARTÍN. SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA**, RUT: **77.544.130-5**; lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; ley Nº 3063 de Rentas Municipales, D.L. 484 de 1980, Reglamento de la Ley de Rentas Municipales; el Decreto Alcaldicio Nº 2793, de 15 de octubre de 2015, que fija el texto actualizado del Reglamento sobre funciones del Administrador Municipal y Delegación de Facultades del Alcalde; el Decreto Nº 70 de 17 de enero de 2017 que delega en el Encargado del Departamento de Rentas Municipales la facultad de dictar los decretos que otorguen, rechacen, autoricen el traslado, la transferencia, ampliación de giro o caduquen todo tipo de patentes municipales y considerando que la persona que más adelante se indica ha acreditado cumplir con los requisitos pertinentes para el ejercicio del giro que se menciona y que el local ha sido aprobado para el ejercicio de la actividad por la Dirección de Obras Municipales, en mi calidad de Encargado del Departamento de Rentas Municipales,

DECRETO:

AUTORIZÁSE EL TRASLADO de la patente comercial rol **200418**, a nombre de **CORNEJO Y SAN MARTÍN. SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA**, RUT: **77.544.130-5**, desde **PRAT Nº 827. PISO-12** a **ESMERALDA Nº 940. OF-104. Valparaíso**, rol de avalúo: **93-46**, giro: **LIQUIDADORES DE SEGUROS**.

CÚMPLASE por el Departamento de Rentas Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE, EDUARDO AEDO RIVAS, Encargado, Departamento de Rentas Municipales. **NICOLAS GUZMÁN MORA**, Secretario Municipal (s).

Lo que comunico a UD., para su conocimiento.

Saluda Atentamente,

Secretario (s).

Transcrito a:
Secretaría Municipal
Contraloría Municipal
Asesoría Jurídica
DAF
Rentas
EAR/MTV/rng